ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 69		
Hora: 09:58 AM – 11:09 AM	**Fecha:** 27 de diciembre 2024	
Lugar:	Vía Microsoft Teams	
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico previa solicitud del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios	
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO; y CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB.**	

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO.**
- Análisis de **CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB.**
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams[1], de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que *"Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá*

[1] Guía Teams Básico disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/guia_teams.pdf

PUBLICA

sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité" [2] conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es *"Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente."* Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI[3] plantea como objetivo el de *"Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral."* Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

Siendo las 09:58 AM del 27 de diciembre 2024, se da inicio a la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará el análisis de **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO; y CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB.**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 6), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en los numerales 1 y 2 ***del Artículo 6 del ANEXO DELEGACION ORDENACION DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF***, se indica que

"(…) 1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal. Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General…

[2] Resolución 8400 de 2017 – ICBF, disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/resolucion-no-8400-por-la-cual-se-reglamenta-procedimiento-y-funcionamiento-comite-de-contratacion

[3] Disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/estrategico/gestion-de-tecnologia-e-informacion/tecnologia

PÚBLICA

2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)"

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Janet Quiñones Preciado	- Directora (E) Regional Valle del Cauca
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, en su condición de Coordinadora, de la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, en calidad de área solicitante de la necesidad contractual.	
Diana Carolina Gil Betancourt	Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

PÚBLICA

PRIMERO: ANALISIS DE ONCE (11) NECESIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATO DE APORTE, A SUSCRIBIR POR EL LITERAL B ARTÍCULO 35 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 6, MODALIDAD ATRAPASUEÑOS DE APOYO.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el primer punto para analizar es el de **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO**, en las condiciones expuestas a continuación, no sin antes advertir que se encuentran amparadas técnica, jurídica y financieramente por el siguiente:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación
Dirección de Infancia
Dirección de Adolescencia y Juventud
Pública

12400/21000/17000

MEMORANDO

Radicado No: 20242100000167903

Para: **DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES JURÍDICOS, COORDINADORES DE GRUPOS ASISTENCIA TÉCNICA O COORDINADORES DE CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES ATLÁNTICO, BOGOTÁ, BOLÍVAR, BOYACÁ, CALDAS, CAUCA, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, META, NARIÑO, NORTE DE SANTANDER, PUTUMAYO, QUINDÍO, RISARALDA, SAN ANDRÉS, SANTANDER, SUCRE, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA DEL ICBF.**

Asunto: **ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS FORMA DE ATENCIÓN ATRAPASUEÑOS DE APOYOS - VIGENCIA 2025 APALANCADA EN 2024.**

Fecha: 2024-12-13

Informado lo anterior, el área solicitante expone ante el Comité de Contratación:

- Fecha y hora de la invitación a las entidades.
- Las entidades invitadas y cuáles manifestaron interés.
- Resultado de la verificación de requisitos mínimos en el Anexo 15 – Formato de evaluación Atrapasueños de Apoyos de todas las entidades que manifestaron interés.
- Puntuación de los criterios de ponderación o desempate (si aplica).
- Nombre y NIT de la entidad seleccionada para contratar.
- Cantidad de cupos por misional (Infancia y Adolescencia y Juventud).
- Cantidad total de cupos.
- Valor para contratar por misional (Infancia y Adolescencia y Juventud).
- Valor total para contratar.
- Tiempo de ejecución del contrato.

SITCO	CZ	Municipio	OPERADOR	NIT OPERADOR	CRITERIOS DE DE VERIFICACION				CRITERIOS DE PONDERACION				Cantidad de niñas y niños	Cantidad de adolescentes	Cantidad Total	Costo Total Infancia 2024	Costo Total Adolescencia 2024	TOTAL COSTO 2024	Costo Total Infancia 2025	Costo Total Adolescencia 2025	TOTAL COSTO 2025	PORCENTAJE DE CONTRAPARTIDA	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL DE CONTRATO APORTE ICBF	TOTAL CONTRATO APORTE ICBF + CONTRAPARTIDA
					JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	ADMINISTRATIVO	EXPERIENCIA ADICIONAL	SANCIONES	CONTRAPARTIDA	PUNTAJE													
217481	Cartago	Alcalá	INSTITUTO DE TERAPIA INTEGRAL - INTEI	800002971-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	30	10	100	36	14	50	$ 3.156.350	$ 1.227.470	$ 9.732.080	$ 183.926.851	$ 71.527.109	$ 567.107.792	2%	$ 11.536.797	$ 576.839.872	$ 588.376.669
		Cartago											46	15	61	$ 4.033.114	$ 1.315.146		$ 235.017.643	$ 76.636.189					
217482	Suroriental	Cali	INSTITUTO TOBIAS EMANUEL - ITE	890303522 - 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	30	10	100	70	30	100	$ 6.137.348	$ 2.630.292	$ 8.767.640	$ 357.635.544	$ 153.272.376	$ 510.907.920	6%	$ 31.180.534	$ 519.675.560	$ 550.856.094
217483	Sur	Cali	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL VALLE - ASODISVALLE	805019832-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	30	10	40	55	31	86	$ 4.822.202	$ 2.717.968	$ 7.540.170	$ 280.999.357	$ 158.381.455	$ 439.380.812	3%	$ 13.407.629	$ 446.920.982	$ 460.328.611
217484	Ladera	Cali	CLUB DE LEONES DE CALI SAN FERNANDO	890304198-4	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EX	CUMPLE	0	30	10	40	45	5	50	$ 3.945.438	$ 438.382	$ 4.383.820	$ 229.908.565	$ 25.545.396	$ 255.453.961	1%	$ 2.598.378	$ 259.837.781	$ 262.436.159
217485	Suroriental	Cali	ASOCIACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN Y REHABILITACIÓN - ACER	890316599-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	30	10	100	85	15	100	$ 7.452.494	$ 1.315.146	$ 8.767.640	$ 434.271.733	$ 76.636.189	$ 510.907.922	4%	$ 20.787.022	$ 519.675.562	$ 540.462.584
217486	Suroriental	Cali	FUNDACIÓN PARA LIMITACIONES MULTIPLES - FULIM	890328163-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	30	10	100	31	13	44	$ 2.717.968	$ 1.139.793	$ 3.857.761	$ 158.381.455	$ 66.418.030	$ 224.799.485	3%	$ 6.859.717	$ 228.657.246	$ 235.516.963
217488	Nororiental	Cali	ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL VALLE - ASORVAL	890307033-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	30	10	100	30	10	40	$ 2.630.292	$ 876.764	$ 3.507.056	$ 153.272.376	$ 51.090.792	$ 204.363.168	2%	$ 4.157.404	$ 207.870.224	$ 212.027.628
217433	Nororiental	Cali	FUNDACIÓN IDEAL JULIO H CALONJE	890308493-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	30	10	100	77	23	100	$ 6.751.083	$ 2.016.557	$ 8.767.640	$ 393.399.099	$ 117.508.822	$ 510.907.921	1%	$ 5.196.756	$ 519.675.561	$ 524.872.317
217464	Buga	Guadalajara de Buga	INSTITUTO JULIÁN MENDOZA GUERRERO	815000648-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	30	10	40	28	15	43	$ 2.454.939	$ 1.315.146	$ 3.770.085	$ 143.054.218	$ 76.636.189	$ 219.690.407	1%	$ 2.234.605	$ 223.460.492	$ 225.695.097
217472	Palmira	Palmira	FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN INFANTIL ROTARIA	891380048-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	30	10	40	27	27	54	$ 2.367.263	$ 2.367.263	$ 4.734.526	$ 137.945.139	$ 137.945.139	$ 275.890.278	3%	$ 8.418.744	$ 280.624.804	$ 289.043.548
217489	Tulua	Tuluá	COMITÉ PROCENTRO DE REHABILITACIÓN Y/O CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL - CEET	891904317-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	30	10	40	42	12	54	$ 3.682.409	$ 1.052.117	$ 4.734.526	$ 214.581.327	$ 61.308.951	$ 275.890.278	1%	$ 2.806.248	$ 280.624.804	$ 283.431.052

PÚBLICA

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE MARZO 2025

ALERTA 5.000 SMMLV: NO APLICA PARA LAS NECESIDADES CONTRACTUALES PRESENTADAS

JUSTIFICACION TECNICA CASO CLUB DE LEONES

Teniendo en cuenta, el objeto a contratar y las obligaciones a desarrollar en ejecución del contrato, para la Regional Valle del Cauca del ICBF es importante y necesario contar con operadores que contribuyan a la prevención de la vulneración y la promoción de los derechos de las niñas, niños y los adolescentes en Colombia, con experiencia en la atención de población con discapacidad.

La Regional Valle del Cauca requiere dar continuidad en la prestación del servicio y contar con un operador que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y además brinde la atención desde el enfoque de promoción de derechos y prevención de vulneraciones como ruta de acción sobre la que se desarrollan los diferentes programas y estrategias de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud, adaptando la Propuesta Metodológica de Atención de acuerdo al Manual Operativo y a las orientaciones dadas desde las Direcciones misionales.

RE: INVITACION LADERA - INTITUTO PA... Descargar Guardar en OneDrive Mostrar correo electrónico

De: Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 19 de diciembre de 2024 12:08 p. m.
Para: inteizaragoza@gmail.com; club.leonescalisanfernando@gmail.com; Asorval50@gmail.com; Jefe Unidad Educativa <unidadeducativa@fundacionideal.org.co>; atrapasuenosicbf.asodisvalle@gmail.com; instituto.acer@gmail.com; fundacionparalimitacionesmulti@gmail.com; Damaris.Ruiz@tobiasemanuel.org; caritasdeamorijmg@outlook.com; fundacionrotariapalmira <fundacionrotariapalmira@gmail.com>; ceet-tulua@hotmail.com; Instituto Ciegos y Sordos <instituto@ciegosysordos.org.co>; Liliana Ladino Gomez <liliana.ladino@ciegosysordos.org.co>
CC: Diana Carolina Erazo Tobon <Diana.ErazoT@icbf.gov.co>; Janet Quinonez Preciado <Janet.Quinonez@icbf.gov.co>
Asunto: INVITACION LADERA

Santiago de Cali, 19 de diciembre

Señores
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Representante Legal
Valle del Cauca

Asunto: Invitación a ofertar para la implementación de la Modalidad Atrapasueños forma de atención Atrapasueños de Apoyos.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través de la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud cuenta con una oferta de atención encaminada a la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días.

Esta oferta denominada "Modalidad Atrapasueños forma de atención Atrapasueños de Apoyos", tiene por objetivo: promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos de niñas y niños con discapacidad entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes con discapacidad entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, que permitan el tránsito para la inclusión y la participación en los diferentes entornos de desarrollo y así contribuir a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

En este sentido, la Dirección Regional Valle del Cauca del instituto Colombiano de Bienestar Familiar, le enuncia esta invitación con el fin de ofertar para celebrar Contrato de Aporte para la operación de la Modalidad Atrapasueños forma de atención Atrapasueños de Apoyos, en el departamento de Valle del Cauca; de acuerdo con la siguiente información:
.

Estos documentos deben ser allegados a más tardar **(1) día hábil** contados a partir del envio de la invitación, a los correos relacionados a continuación: diana.gil@icbf.gov.co ; diana.erazot@icbf.gov.co

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA
BUSCAMOS LUZ EN LA SOMBRA Y PALABRA EN EL SILENCIO

Santiago de Cali, 27 de Diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Santiago de Cali

Cordial saludo,

Agradecemos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la invitación para postularnos al programa Atrapasueños de Apoyo, con el ánimo de continuar siendo un aliado estratégico para la atención de niños, niñas, adolescentes con discapacidad sensorial y sus familias.

Queremos dar a conocer la decisión que hemos tomado como organización luego de hacer un análisis de la situación del aliado con el cual nos encontramos en empate, institución Club de Leones San Fernando ITES. Decidimos no continuar en el proceso de desempate y permitir que la Institución Club de Leones continúe con el proceso que ha venido desarrollando en la atención de la población con discapacidad auditiva y que transita al programa Atrapasueños de Apoyo en solidaridad y respeto a su trayectoria y su proceso.

Quedamos atentos al aumento de la atención de nuevos cupos para este programa, siempre dispuestos a ofrecerle a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nuestros servicios.

Pedro Pablo Perea Mafla
Director General

NIT. 890.303.395 - 4

Dentro de los términos establecidos en la invitación se presentaron el INSTITUTO DE CIEGOS Y SORDOS y CLUB DE LEONES, no obstante el primero presentó desistimiento y solo CLUB DE LEONES DE CALI SAN FERNANDO continuó, después de haber adelantado por parte de la Regional la revisión de los documentos jurídicos financieros y técnicos de la entidad, se concluye que dicha entidad cumple jurídica y financieramente, sin embargo NO cumple el requisito técnico de experiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a que habiéndose agotado el procedimiento establecido en el memorando de orientaciones, solo se obtuvo participación de CLUB DE LEONES DE CALI SAN FERNANDO para la necesitad contractual, la Dirección Regional realizó el análisis de la situación sobre la posibilidad de flexibilizar para el caso concreto de la contratación en mención el componente técnico ya que la entidad CLUB DE LEONES DE CALI SAN FERNANDO, única interesada en el proceso de invitación, cuenta con la capacidad jurídica y financiera requerida para la prestación del servicio, y cuenta con la trayectoria en la prestación del servicio en la Regional Valle del Cauca que acredita las condiciones necesarias para la prestación del servicio.

En ese orden de ideas, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt expone que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO.**

Así las cosas, una vez presentada **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO,** el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO,** con la salvedad de que la aprobación respecto del operador que no cumple técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO,** con la salvedad de que la aprobación respecto del operador que no cumple técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Protección, se acoge la misma para surtir **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO,** con la salvedad de que la aprobación respecto del operador que no cumple técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

PÚBLICA

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES*,** por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinador del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **ONCE (11) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el literal B Artículo 35 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidad ATRAPASUEÑOS DE APOYO.**

SEGUNDO: ANALISIS DE CUARENTA Y OCHO (48) NECESIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATO DE APORTE, A SUSCRIBIR POR LOS LITERALES H Y/O J DEL ARTÍCULO 35 Y/O ARTÍCULO 37 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 6, MODALIDADES HCB.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el segundo punto para analizar es el de **CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB**, en las condiciones expuestas a continuación.

PÚBLICA

SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	NIT	NOMBRE EAS	TIPO DE CONTRATACION	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL TODAS LA VIGENCIA	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO	AVALES		
															JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
217353	CZ YUMBO	YUMBO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	195	800058035	ASOCIACIÓN PUERTO ISAACS JUAN PABLO LL	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.061.030,00	726.370.770,00	375.896.880,00	1.104.328.680,00	1.680.482.580,00	6.721.930,00	1.687.204.510,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				90				584.286,00	379.288.050,00	196.281.564,00	576.153.900,00						
217354	CZ TULUA	ANDALUCIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	52	800143049	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	549.608,00	193.698.872,00	100.239.168,00	294.487.648,00	1.218.564.418,00	4.874.258,00	1.223.438.676,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BUGALA GRANDE	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	13				137.402,00	48.424.718,00	25.059.792,00	73.621.912,00						
		BUGALA GRANDE	JARDIN COMUNITARIO (JC)	143				1.651.210,00	559.343.422,00	289.460.226,00	850.454.858,00						
217355	CZ CARTAGO	ANSERMANUEVO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	260	800056392	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR VILLANUBIA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.743.240,00	968.494.360,00	501.195.840,00	1.472.433.440,00	2.724.001.864,00	10.896.007,00	2.734.897.871,00	CUMPLE	NO CUMPLE EXNO CUMPLE CO	CUMPLE
		ARGELIA		78				822.972,00	290.548.308,00	150.358.752,00	441.730.032,00						
		EL AGUILA		117				1.234.458,00	435.822.462,00	225.538.128,00	662.595.048,00						
		EL CAIRO		26				274.324,00	96.849.436,00	50.119.584,00	147.243.344,00						
217356	CZ ROLDANILLO	BOLIVAR	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	169	800080326	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO RECOBRADO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.783.106,00	629.521.334,00	325.777.296,00	957.081.736,00	1.030.185.645,00	4.120.743,00	1.034.306.388,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	15				96.453,00	48.110.350,00	24.897.106,00	73.103.909,00						
217362	CZ LADERA	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	221	805006288	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENSTAR SECTOR LA PLAYA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.335.834,00	823.220.206,00	426.016.464,00	1.251.572.504,00	1.325.194.416,00	5.300.778,00	1.330.495.194,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	13				137.402,00	48.424.718,00	25.059.792,00	73.621.912,00						
217363	CZ SURORIENTAL	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	169	900131050	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MOJICA 1	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.786.226,00	629.521.334,00	325.777.296,00	957.084.856,00	957.084.856,00	3.828.339,00	960.913.195,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217364	CZ SURORIENTAL	CALI	HCB FAMI	165	800055951	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II SUR C	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.071.191,00	529.213.850,00	273.868.166,00	804.153.207,00	804.153.207,00	3.216.613,00	807.369.820,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217366	CZ SURORIENTAL	CALI	HCB FAMI	120	800056230	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN 2	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	779.048,00	384.882.800,00	199.176.848,00	584.838.696,00	584.838.696,00	2.339.355,00	587.178.051,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217368	CZ PALMIRA	CANDELARIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	143	800069015	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CENTRO VILLAGORGONA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.511.422,00	532.671.898,00	275.657.712,00	809.841.032,00	1.342.621.096,00	5.370.484,00	1.347.991.580,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	30				194.762,00	96.220.700,00	49.794.212,00	146.209.674,00						
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	65				750.550,00	254.247.010,00	131.572.830,00	386.570.390,00						

PUBLICA

SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	NIT	NOMBRE EAS	TIPO DE CONTRATACION	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL TODAS LAS VIGENCIA	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO	AVALES		
															JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
217369	CZ PALMIRA	CANDELARIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB FAMI	234	800073433	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR RURAL VILLAGORGONA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.473.236,00	871.644.924,00	451.076.256,00	1.325.194.416,00	2.321.858.948,00	9.287.436,00	2.331.146.384,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	30				194.762,00	96.220.700,00	49.794.212,00	146.209.674,00						
				143				1.651.210,00	559.343.422,00	289.460.226,00	850.454.858,00						
217370	CZ PALMIRA	CANDELARIA	JARDIN COMUNITARIO (JC)	130	800061994	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR EL PEDREGAL	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.501.100,00	508.494.020,00	263.145.660,00	773.140.780,00	1.582.981.812,00	6.331.927,00	1.589.313.739,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		FLORIDA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	143				1.511.422,00	532.671.898,00	275.657.712,00	809.841.032,00						
217371	CZ CARTAGO	CARTAGO	HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	345	800255223	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR SANTA ANA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.218.419,00	1.103.937.525,00	752.412.662,00	2.208.568.606,00	2.797.541.982,00	11.190.168,00	2.808.732.150,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LA VICTORIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR (HCB)	104				1.097.296,00	387.397.744,00	200.478.336,00	588.973.376,00						
217372	CZ ROLDANILLO	EL DOVIO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB FAMI	91	800080321	ASOC DE PADRES DE HOGARES DE BTAR PROTECCION AL MENOR	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	960.134,00	338.973.026,00	175.418.544,00	515.351.704,00	880.871.249,00	3.523.485,00	884.394.734,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				75				482.265,00	240.551.750,00	124.485.530,00	365.519.545,00						
217374	CZ JAMUNDI	JAMUNDI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	897	800056477	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA AURORA JDI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	9.480.738,00	3.341.305.542,00	1.729.125.648,00	5.079.911.928,00	7.925.726.071,00	31.702.904,00	7.957.428.978,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				360				2.337.144,00	1.517.152.200,00	785.126.256,00	2.304.615.600,00						
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	91				1.050.770,00	355.945.814,00	184.201.962,00	541.198.546,00						
217375	CZ ROLDANILLO	ZARZAL	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB FAMI	247	800066348	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PAMA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.606.078,00	920.069.642,00	476.136.048,00	1.398.811.768,00	1.837.435.222,00	7.349.741,00	1.844.784.963,00	CUMPLE	NO CUMPLE EX CUMPLE CO	CUMPLE
				90				578.718,00	288.662.100,00	149.382.636,00	438.623.454,00						
217376	CZ PALMIRA	PRADERA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB FAMI	208	800062446	A.P.H.B. SECTOR BERLIN COMUNEROS POTRERITO LAS VEGAS	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.198.432,00	774.795.488,00	400.956.672,00	1.177.950.592,00	2.630.081.110,00	10.520.324,00	2.640.601.434,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				60				389.524,00	192.441.400,00	99.588.424,00	292.419.348,00						
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	195				2.251.650,00	762.741.030,00	394.718.490,00	1.159.711.170,00						
217377	CZ ROLDANILLO	TORO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – HCB FAMI	221	800064007	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL CASTILLO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.331.754,00	823.220.206,00	426.016.464,00	1.251.568.424,00	1.543.984.060,00	6.175.936,00	1.550.159.996,00	CUMPLE	CUMPLE EX NO CUMPLE CO	CUMPLE
				60				385.812,00	192.441.400,00	99.588.424,00	292.415.636,00						
217378	CZ YUMBO	YUMBO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	312	805001212	AHB NUEVO HORIZONTE	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	3.297.648,00	1.162.193.232,00	601.435.008,00	1.766.925.888,00	1.766.925.888,00	7.067.704,00	1.773.993.592,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217379	CZ YUMBO	YUMBO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	13	800059401	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LAS CRUCES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	137.402,00	48.424.718,00	25.059.792,00	73.621.912,00	937.852.762,00	3.751.411,00	941.604.173,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	120				779.048,00	505.717.400,00	261.708.752,00	768.205.200,00						
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	15				97.381,00	63.214.675,00	32.713.591,00	96.025.650,00						
217381	CZ YUMBO	YUMBO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	234	800058351	ASOCIACION DE HOGARES DE PADRES DE BIENESTAR LAS AMERICAS	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.473.236,00	871.644.924,00	451.076.256,00	1.325.194.416,00	1.325.194.416,00	5.300.778,00	1.330.495.194,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217382	CZ YUMBO	YUMBO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	260	800059782	AHCB BUENOS AIRES	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.748.040,00	968.494.360,00	501.195.840,00	1.472.438.240,00	1.856.540.840,00	7.426.163,00	1.863.967.003,00	CUMPLE	NO CUMPLE CO- CUMPLE EX	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	60				389.524,00	252.858.700,00	130.854.376,00	384.102.600,00						

SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	NIT	NOMBRE EAS	TIPO DE CONTRATACION	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL TODAS LAS VIGENCIA	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO	AVALES		
															JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
217384	CZ ROLDANILLO	ZARZAL	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	169	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	Artículo 35 Situaciones excepcionales, literal j	1.786.226,00	629.521.334,00	325.777.296,00	957.084.856,00	6.471.489.206		6.471.489.206	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	15				97.381,00	48.110.350,00	24.897.106,00	73.104.837,00						
		LA UNION	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	351				3.709.854,00	1.307.467.386,00	676.614.384,00	1.987.791.624,00						
			HCB FAMI	45				292.143,00	144.331.050,00	74.691.318,00	219.314.511,00						
		ROLDANILLO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	403				4.259.462,00	1.501.166.258,00	776.853.552,00	2.282.279.272,00						
			HCB FAMI	120				779.048,00	384.882.800,00	199.176.848,00	584.838.696,00						
		VERSALLES	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	39				412.206,00	145.274.154,00	75.179.376,00	220.865.736,00						
			HCB FAMI	30				194.762,00	96.220.700,00	49.794.212,00	146.209.674,00						
217392	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	208	800072353	ASOCIACION DE HOGARES BIENESTAR SECTOR INMACULADA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.194.592,00	774.795.488,00	400.956.672,00	1.177.946.752,00	1.177.946.752	4.711.787	1.182.658.539	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217395	CZ LADERA	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	169	800074195	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BAJO JORDAN	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.786.226,00	629.521.334,00	325.777.296,00	957.084.856,00	957.084.856	3.828.339	960.913.195	CUMPLE	NO CUMPLE CO-CUMPLE EX	CUMPLE
217396	CZ SURORIENTAL	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	182	800055759	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN 2 NORTE A	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.923.628,00	677.946.052,00	350.837.088,00	1.030.706.768,00	1.323.126.116	5.292.504	1.328.418.620	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	60				389.524,00	192.441.400,00	99.588.424,00	292.419.348,00						
217398	CZ LADERA	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	221	800055833	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR SECTOR LOS CHORROS	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.335.834,00	823.220.206,00	426.016.464,00	1.251.572.504,00	1.324.677.341	5.298.709	1.329.976.050	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	15				97.381,00	48.110.350,00	24.897.106,00	73.104.837,00						
217399	CZ SURORIENTAL	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR (HCB)	169	800209439	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN N3	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.786.226,00	629.521.334,00	325.777.296,00	957.084.856,00	1.266.341.168	5.065.365	1.271.406.533	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	52				600.440,00	203.397.608,00	105.258.264,00	309.256.312,00						
217400	CZ LADERA	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR –	299	800055856	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DE MAYO AVENIDA LAS PALMAS	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	3.160.246,00	1.113.768.514,00	576.375.216,00	1.693.303.976,00	1.693.303.976	6.773.216	1.700.077.192	CUMPLE	NO CUMPLE CO-CUMPLE EX	CUMPLE
217401	CZ LADERA	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	130	805009682	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SAMARIA POLVORINES PARTE ALTA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.374.020,00	484.247.180,00	250.597.920,00	736.219.120,00	736.219.120	2.944.876	739.163.996	CUMPLE	NO CUMPLE CO-CUMPLE EX	CUMPLE
217402	CZ SUR	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	2210	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	################	8.232.202.060,00	4.260.164.640,00	###################	15.826.488.910	63.305.956	15.889.794.866	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	600				3.695.240,00	1.924.414.000,00	995.884.240,00	2.924.193.480,00						
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	65				750.550,00	254.247.010,00	131.572.830,00	386.570.390,00						
217403	CZ BUGA	CALIMA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	91	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	Artículo 35 Situaciones excepcionales, literal j.	961.814,00	338.973.026,00	175.418.544,00	515.353.384,00	8.832.044.065		8.832.044.065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		GUACARI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	598				6.320.492,00	2.227.537.028,00	1.152.750.432,00	3.386.607.952,00						
		GUADALAJARA DE BUGA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	533				5.633.482,00	1.985.413.438,00	1.027.451.472,00	3.018.498.392,00						
			HCB FAMI	75				486.905,00	240.551.750,00	124.485.530,00	365.524.185,00						
		RESTREPO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	130				1.374.020,00	484.247.180,00	250.597.920,00	736.219.120,00						
		SAN PEDRO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	104				1.099.216,00	387.397.744,00	200.478.336,00	588.975.296,00						
		YOTOCO	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	39				412.206,00	145.274.154,00	75.179.376,00	220.865.736,00						
217405	CZ PALMIRA	FLORIDA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	195	800070624	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR EL FAJARDO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.061.030,00	726.370.770,00	375.896.880,00	1.104.328.680,00	1.277.121.767	5.108.487	1.282.230.254	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HCB FAMI	30				194.762,00	113.738.600,00	58.859.725,00	172.793.087,00						

SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	NIT	NOMBRE EAS	TIPO DE CONTRATACION	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL TODAS LAS VIGENCIA	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO	AVALES		
															JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
217352	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	351	835000748	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	3.703.374,00	1.307.467.386,00	676.614.384,00	1.987.785.144,00	2.467.908.754,00		2.467.908.754,00	CUMPLE	CUMPLE EX-NO CUMPLE CO	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	15				96.453,00	63.214.675,00	32.713.594,00	96.024.722,00						
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	60				385.812,00	252.858.700,00	130.854.376,00	384.098.888,00						
217357	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	39	835000544	RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	411.486,00	145.274.154,00	75.179.376,00	220.865.016,00	316.889.738,00		316.889.738,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	15				96.453,00	63.214.675,00	32.713.594,00	96.024.722,00						
217359	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	169	835002038	COMUNIDAD WAUNANA DE PAPAYO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	1.783.106,00	629.521.334,00	325.777.296,00	957.081.736,00	1.149.131.180,00		1.149.131.180,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)	30				192.906,00	126.429.350,00	65.427.188,00	192.049.444,00						
217360	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	65	818000618	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD TAPARALITO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	685.810,00	242.123.590,00	125.298.960,00	368.108.360,00	368.108.360,00		368.108.360,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217361	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	208	900052054	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE JUANCHACO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	2.194.592,00	774.795.488,00	400.956.672,00	1.177.946.752,00	1.177.946.752,00		1.177.946.752,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217383	CZ PALMIRA	PALMIRA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	104	901036798	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFNACIA ASOCAMPESTRE GALAN	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.099.216,00	387.397.744,00	200.478.336,00	588.975.296,00	1.748.686.466	6.994.746	1.755.681.212	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			JARDIN COMUNITARIO (JC)	195				2.251.650,00	762.741.030,00	394.718.490,00	1.159.711.170,00						
217386	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	377	835000708	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUNCA BAJA DEL RIO CALIMA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	3.977.698,00	1.404.316.822,00	726.733.968,00	2.135.028.488,00	2.615.152.098		2.615.152.098	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB	75				482.265,00	316.073.375,00	163.567.970,00	480.123.610,00						
217387	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	299	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO RAPOSO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	3.154.726,00	1.113.768.514,00	576.375.216,00	1.693.298.456,00	1.981.372.622		1.981.372.622	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB	45				289.359,00	189.644.025,00	98.140.782,00	288.074.166,00						
217388	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	819	835000662	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	8.641.206,00	3.050.757.234,00	1.578.766.896,00	4.638.165.336,00	5.118.288.946		5.118.288.946	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB	75				482.265,00	316.073.375,00	163.567.970,00	480.123.610,00						
217389	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	78	835000815	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	822.972,00	290.548.308,00	150.358.752,00	441.730.032,00	441.730.032		441.730.032	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217391	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	312	835000832	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	3.291.888,00	1.162.193.232,00	601.435.008,00	1.766.920.128,00	1.958.969.572		1.958.969.572	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB	30				192.906,00	126.429.350,00	65.427.188,00	192.049.444,00						

SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	NIT	NOMBRE EAS	TIPO DE CONTRATACION	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL TODAS LAS VIGENCIA	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO	AVALES		
															JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
217365	CZ SURORIENTAL	CALI	HCB FAMI	180	800058286	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS IV GRUPO I	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.168.572,00	577.324.200,00	298.765.272,00	877.258.044,00	877.258.044,00	3.509.032,00	880.767.076,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217367	CZ SURORIENTAL	CALI	HCB FAMI	240	800159288	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN NO 2	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.558.096,00	769.765.600,00	398.353.696,00	1.169.677.392,00	1.169.677.392,00	4.678.710,00	1.174.356.102,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217393	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR –	104	800072504	AHB SECTOR GUABITO NO6	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.097.296,00	387.397.744,00	200.478.336,00	588.973.376,00	588.973.376	2.355.894	591.329.270	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217394	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB)	169	800072356	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GUABITO 2	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	1.783.106,00	629.521.334,00	325.777.296,00	957.081.736,00	957.081.736	3.828.327	960.910.063	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
217397	CZ LADERA	CALI	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB) JARDIN COMUNITARI	247 104	800081769	ASOCIACIÓN HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MONTEBELLO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	2.610.638,00 1.200.880,00	920.069.642,00 406.795.216,00	476.136.048,00 210.516.528,00	1.398.816.328,00 618.512.624,00	2.017.328.952	8.069.316	2.025.398.268	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE JUNIO 2026.

PUBLICA

El área solicitante presenta el Memorando de Orientaciones y su respectivo Alcance, los cuales amparan técnica, financiera y jurídicamente las presentes necesidades:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20241600000166333

Para: DIRECCIONES REGIONALES, COORDINACIONES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB), HCB FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia para el BienVenir (HCB FAMI BienVenir), Jardín Comunitario (JC) y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión DIER, desde el 21 de diciembre de 2024 hasta 30 de junio del 2026.

Fecha: 2024-12-12

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Primera Infancia
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20241600000174053

Para: DIRECCIONES REGIONALES, COORDINACIONES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Alcance memorando con Radicado No: 20241600000166333 con asunto: Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB), HCB FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia para el BienVenir (HCB FAMI BienVenir), Jardín Comunitario (JC) y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión DIER, desde el 21 de diciembre de 2024 hasta 30 de junio del 2026.

Fecha: 2024-12-21

Adicionalmente las necesidades contractuales presentadas cuentan con validación por parte de la Dirección de Primera Infancia, y se generan las siguientes alertas:

RV: Validación Matriz Descargar Guardar en OneDrive Mostrar correo electrónico

De: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2024 5:36 p. m.
Para: Janet Quinonez Preciado <Janet.Quinonez@icbf.gov.co>; Leidy Viviana Sandoval Jimenez <Leidy.Sandoval@icbf.gov.co>; Fawce Cardona Redondo <Fawce.Cardona@icbf.gov.co>; Diana Marcela Mendez Munoz <Diana.MendezM@icbf.gov.co>; Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>; Keli Viviana Munoz Mayor <Keli.Munoz@icbf.gov.co>
CC: David Alejandro Vasquez Moreno <David.Vasquez@icbf.gov.co>; Martha Johanna Pinzon Romero <Martha.PinzonR@icbf.gov.co>; John Jairo Guevara Roja <John.Guevara@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; Angela Sorany Caicedo Romo <AngelaS.Caicedo@icbf.gov.co>; Andrea Alvarez Chaparro <Andrea.AlvarezC@icbf.gov.co>; Maria Monica Martinez Martinez <Maria.MartinezM@icbf.gov.co>
Asunto: Validación Matriz Contratos Nuevos Cerrados Servicios HCB, Regional VALLE para 48 Contratos de Fecha 24/12/2024

Cordial Saludo;

Dando aplicación con las orientaciones contenidas en el Memorando con **Radicado No: 02416000000166333 de fecha 2024-12-12** con Asunto: "Orientaciones para la contratación por el procedimiento de Invitaciones Cerradas de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB), HCB FAMI, Hogar Comunitario de Bienestar Familia, Mujer e Infancia para el BienVenir (HCB FAMI BienVenir), Jardín Comunitario (JC) y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión DIER desde el 21 de diciembre de 2024 hasta 30 de junio del 2026**",** y lo establecido en el "Manual de Contratación V5.", se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **HCB MATRIZ NUEVA CONTRATACIÓN 2024**. en términos de:

Validación financiera: Fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: **48**

RV: Validación Matriz Descargar Guardar en OneDrive Mostrar correo electrónico

ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

- **Se** genera **alerta** y la regional debe enviar a la DPI la justificación respectiva sobre el correo con el que se realizó la validación, porque el contrato de aporte con el mismo contratista en la dirección regional **supera los 5.000 SMMLV,** según lo establecido en el manual de Contratación.

REGIONAL	Nit	Nombre EAS	Nit	Contrato	Valor Contratos DPI Actual	Total en ejecución SECOP II	Valor Final	SMMLV	Alertas
VALLE DEL CAUCA	805007483	ASOCIACION DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE	VALLE DEL CAUCA805007483	Artículo 34 Contratación con el Registro Único de Oferentes	$ 17.564.661.622	$ 5.266.537.233	$ 22.831.198.855	17.562	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
VALLE DEL CAUCA	800055477	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA AURORA JDI	VALLE DEL CAUCA800055477	Artículo 34 Contratación con el Registro Único de Oferentes	$ 9.184.646.467	$ 4.111.094.237	$ 13.295.740.704	10.227	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
VALLE DEL CAUCA	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA900058270	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	$ 23.088.919.288	$ 13.381.441.536	$ 36.470.360.824	28.054	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV
VALLE DEL CAUCA	835000662	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA	VALLE DEL CAUCA835000662	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	$ 5.831.320.964	$ 1.668.455.642	$ 7.499.776.606	5.769	Alerta Contrato Supera 5000 SMMLV

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los convenios o contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 1.000 SMMLV para los convenios (requiere aval), y los 5.000 SMMLV para el caso de los contratos de aporte (debe remitir justificación a la DPI)."

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

En ese orden de ideas, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt expone que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB.**

Así las cosas, una vez presentada **CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB,** el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB,** con la salvedad de que la aprobación respecto de los operadores que no cumplieron técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB,** con la salvedad de que la aprobación respecto de los operadores que no cumplieron técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB,** con la salvedad de que la aprobación respecto de los operadores que no cumplieron técnicamente se otorga en prevalencia del Interés Superior de los NNA.

DECISION:

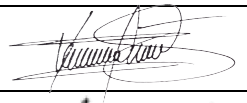
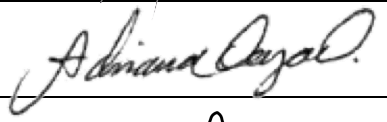
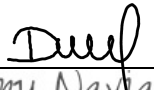
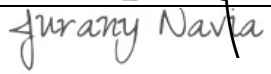
Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6**, *Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES*,** por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinador del Grupo Financiero del ICBF – Regional

PÚBLICA

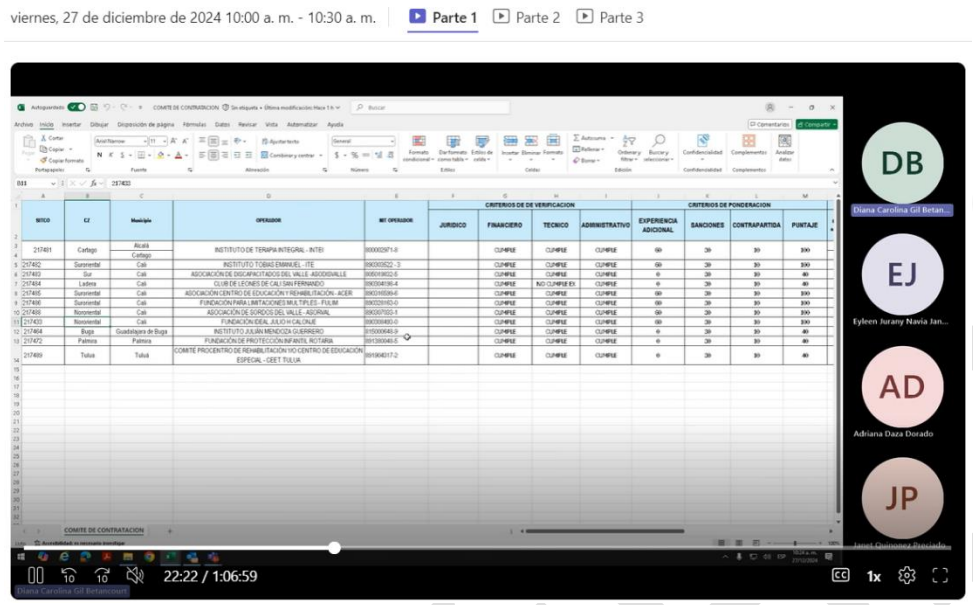
Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **CUARENTA Y OCHO (48) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por los literales H y/o J del Artículo 35 y/o Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 6, modalidades HCB.**

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo Jurídico. -Adelantar trámites ALERTAS 5.000 SMMLV ante las Direcciones Técnicas competentes.	-Grupo Ciclos de Vida	DICIEMBRE 2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Janet Quiñones Preciado	Directora (E) Regional	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Valle	
Diana Carolina Gil Betancourt	Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF Valle	
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico y Secretaria Técnica Comité de Contratación Regional		

PÚBLICA



1. Resumen	
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN N° 69 - 2024
Asistieron	4
Hora de inicio	12/27/24, 9:58:33 AM
Hora de finalización	12/27/24, 11:09:38 AM
Duración de la reunión	1 h 11 min 4 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 10 min 36 s
2. Participantes	
Nombre	**Primera unión**
Janet Quiñones Preciado	12/27/24, 9:58:54 AM
Adriana Daza Dorado	12/27/24, 9:58:52 AM
Diana Carolina Gil Betancourt	12/27/24, 9:59:27 AM
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	12/27/24, 9:58:36 AM

PÚBLICA